A S U N T O

Adjudicación del expediente de contratación administrativa para la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD T-II "BOLA DE ORO", EN GRANADA. Cc 0004/2017 (782/2017)**

A N T E C E D E N T E S

Por el Servicio de Proyectos y Obras de estos SSCC del SAS, se plantea la necesidad de realizar la contratación para la Ejecución de las Obras de terminación del Centro de Salud T-II "Bola de Oro", mediante tramitación ordinaria, por procedimiento abierto con varios criterios, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 157 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), con un presupuesto base de licitación de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS (1.474.205,63 €), IVA 21%, excluido, ascendiendo su importe a TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS (309.583,18 €), y un plazo de ejecución de ocho meses, con cargo al ejercicio presupuestario 2018.

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1231060980 G/41C/60200/0001 2017000124

Proyecto de Inversión: 2017000124

A tal efecto, con fecha 24 de octubre de 2017, se inicia el expediente administrativo de contratación, por procedimiento abierto, en virtud de lo señalado en el Art.138.2 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), declarándose igualmente la improcedencia de la revisión de precios, por no cumplirse los requisitos previstos en el art. 89 del TRLCSP, y tramitándose como expediente anticipado de gastos.

El 7 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 115.6 del TRLCSP y 13.2.f) del Decreto 257/2005, de 29 de noviembre, de asistencia jurídica al Servicio Andaluz de Salud, la Asesoría Jurídica de estos SSCC del SAS, emite informe favorable en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación.

Fiscalizado el gasto y realizada la aprobación del expediente con fecha 22 de noviembre de 2017, se procede a anunciarlo mediante su publicación en el BOJA, de 5 de diciembre de 2017, siendo el plazo final de presentación de ofertas el día 2 de enero de 2018. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del TRLCSP, se procedió a su publicación en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Salud.

Código:	6hWMS802PFIRMAYZEmiKCTRpNpi+O8	Fecha	12/04/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/7

De conformidad con el Certificado emitido por el Departamento de Registro de estos SSCC del SAS y dentro del plazo concedido presentaron ofertas las siguientes empresas:

1.- AÑIL SERVICIOS DE INGENIERÍA Y OBRAS, SAU
2.- DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, SL
3.- UTE INSTALACIONES NEGRATÍN, SLU- EL PARDAL, SAU
4.- NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, SL
5.- CONSTRUCCIONES OTERO, SL
6.- CONSTRUCCIONES CALDERÓN

Reunida la Mesa de Contratación de estos Servicios Centrales el días 12 de enero de 2018, se realiza la apertura de los sobres nº 1 de documentación personal, y se acuerda por la Mesa, en relación con la valoración de la capacidad para contratar con la Administración y el cumplimiento de los requisitos exigidos, lo siguiente:

1.- AÑIL SERVICIOS DE INGENIERÍA Y OBRAS, SAU: SUBSANAR. Debe presentar en el plazo de 3 días hábiles y conforme se exige en el PCAP que regula esta contratación, original, copia compulsada o copia legalizada del Anexo V del PCAP, firmado por alguna de las personas indicadas en el propio Anexo, o bien documentación que acredite el cargo de Administrador del firmante del Anexo V.

2.- DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, SL: ADMITIDA. La documentación presentada es correcta, al ser conforme a lo exigido en el PCAP que regula esta licitación.

3.- UTE INSTALACIONES NEGRATÍN, SLU- EL PARDAL, SAU: ADMITIDA. La documentación presentada es correcta, al ser conforme a lo exigido en el PCAP que regula esta licitación.

4.- NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, SL: SUBSANAR. Debe presentar en el plazo de 3 días hábiles y conforme se exige en el PCAP que regula esta contratación, original, copia compulsada o copia legalizada del título académico del jefe de obras, que acredite la antigüedad solicitada.

5.- CONSTRUCCIONES OTERO, SL: ADMITIDA. La documentación presentada es correcta, al ser conforme a lo exigido en el PCAP que regula esta licitación.

6.- UTE CALDERÓN Y OTROS: SUBSANAR. Debe presentar en el plazo de 3 días hábiles y conforme se exige en el PCAP que regula esta contratación, original, copia compulsada o copia legalizada de la siguiente documentación: escrituras y bastanteo de poder de las tres empresas componentes de la UTE, DNI de los representantes de las tres empresas componentes de la UTE y Título del Jefe de Obras

En la sesión de la Mesa de Contratación del 19 de enero de 2018, se procede a comprobar si los tres licitadores a los que se les había requerido documentación para subsanar, han subsanado de forma correcta dentro del plazo concedido. Puesta a disposición de los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada, y una vez valorada, estiman que se ajustan a los criterios de capacidad y solvencia para contratar con el Servicio Andaluz de

Código:	6hWMS802PFIRMAYZEmiKCTRpNpi+O8	Fecha	12/04/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/7

Salud, al haber, todos ellos, subsanado de forma correcta y en plazo la documentación solicitada, resultando, por tanto admitidos a la licitación todos los licitadores presentados.

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 24 de enero de 2018, a las 13:00 horas, tiene lugar el acto público de este expediente en el que se comunica el resultado de la apertura de los sobres nº 1 y la apertura de los sobres relativos a la Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación no automáticos (sobres nº2). Sin la presencia de público, al no haber asistido persona alguna, se procede a la apertura de los sobres relativos a la Documentación Técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación no automáticos (sobres nº2), de los licitadores admitidos en el procedimiento.

La Mesa de Contratación acuerda que se remita al órgano de contratación los sobres nº 2, al objeto de la elaboración de Informe técnico en el que se exprese, motivadamente, la valoración obtenida por cada una de las personas licitadoras que han sido admitidas, conforme a los criterios de adjudicación no automáticos que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de esta licitación.

Con fecha 16 de febrero de 2018, se somete a consideración de la Mesa, el Informe Técnico de valoración de criterios de adjudicación no automáticos. El Informe está fechado el 8 de febrero de 2018 y suscrito por el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras, el Jefe de Sector de Gestión de Proyectos y Obras y por el Jefe de Sección de Gestión de Obras

Del contenido del Informe Técnico resultan las siguientes puntuaciones:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA:

CC 0004/2017
OBRAS DE TERMINACION DEL C.S. T-II, BOLA DE ORO. GRANADA

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA:
1.1. MEMORIA EXPLICATIVA DEL DESARROLLO PREVISTO DE LOS TRABAJOS:
1.1.1. Condiciones de implantación (0/3/6 puntos).
1.1.2. Estimaciones de tiempos para replanteos, permisos (0/3/6 puntos).
1.1.3. Previsiones de acceso y circulaciones, diagramas (0/2/4 puntos).
1.1.4. Localizaciones de puntos de conexión y suministros (0/2/4 puntos).
1.2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS:
1.2.1. Racionalidad de los importes a certificar (0/3/6 puntos).
1.2.2. Coherencia e idoneidad de plazos, inicios, terminaciones y solapes de los trabajos, actividades y capítulos. Idoneidad de medios... (0/4/8 puntos).
1.3. RELACIÓN DE MEDIDAS PROPUESTAS PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:
1.3.1. Métodos de ejecución que disminuyan la incidencia de los efectos de la obra a terceros (0/4/8 puntos).
1.4. PLAN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DEL CENTRO SANITARIO:
1.4.1. Plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones del centro sanitario (0/3/6 puntos).

LICITADOR	1.1.1.	1.1.2.	1.1.3.	1.1.4.	1.2.1.	1.2.2.	1.3.1.	1.4.1.	TOTAL
1. NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, SL	3,0	3,0	0,0	2,0	3,0	0,0	4,0	3,0	**18,0**
2. UTE CALDERON Y OTROS	6,0	6,0	2,0	2,0	0,0	8,0	4,0	0,0	**28,0**
3. AÑIL SERVICIOS DE INGENIERIA Y OBRAS, SAU	6,0	6,0	4,0	4,0	6,0	8,0	8,0	6,0	**48,0**
4. DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS	6,0	6,0	2,0	2,0	6,0	8,0	4,0	3,0	**37,0**
5. CONSTRUCCIONES OTERO	6,0	3,0	2,0	2,0	6,0	4,0	4,0	6,0	**33,0**
6. UTE INSTALACIONES NEGRATIN, SLU - EL PARTAL, SAU	6,0	3,0	2,0	4,0	6,0	8,0	8,0	6,0	**43,0**

Código:	6hWMS802PFIRMAYZEmiKCTRpNpi+O8	Fecha	12/04/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/7

El Informe termina con la siguiente **CONCLUSION:**

Del Informe técnico elaborado de acuerdo con los "Criterios evaluables de forma no automática", de los apartados siguientes: 1.1. Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos, 1.2. Programación de las obras, 1.3. Relación de medidas propuestas para adoptar durante la ejecución de las obras, y 1.4. Plan de puesta en funcionamiento de las obras e instalaciones del centro sanitario, se concluye que las puntuaciones alcanzadas por los diferentes licitadores son las siguientes, ordenadas decrecientemente:

LICITADOR	1.1.1.	1.1.2.	1.1.3.	1.1.4.	1.2.1.	1.2.2.	1.3.1.	1.4.1.	TOTAL
1. AÑIL SERVICIOS DE INGENIERIA Y OBRAS, SAU	6,0	6,0	4,0	4,0	6,0	8,0	8,0	6,0	**48,0**
2. UTE INSTALACIONES NEGRATIN, SLU - EL PARTAL, SAU	6,0	3,0	2,0	4,0	6,0	8,0	8,0	6,0	**43,0**
3. DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS	6,0	6,0	2,0	2,0	6,0	8,0	4,0	3,0	**37,0**
4. CONSTRUCCIONES OTERO	6,0	3,0	2,0	2,0	6,0	4,0	4,0	6,0	**33,0**
5. UTE CALDERON Y OTROS	6,0	6,0	2,0	2,0	0,0	8,0	4,0	0,0	**28,0**
6. NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, SL	3,0	3,0	0,0	2,0	3,0	0,0	4,0	3,0	**18,0**

Los licitadores que no han superado el umbral mínimo de puntuación que establece el PCAP para los "Criterios evaluables de forma no automática", cifrado en 19 puntos son los siguientes:

LICITADOR	1.1.1.	1.1.2.	1.1.3.	1.1.4.	1.2.1.	1.2.2.	1.3.1.	1.4.1.	TOTAL
6. NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, SL	3,0	3,0	0,0	2,0	3,0	0,0	4,0	3,0	**18,0**

A la vista del Informe Técnico, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan su aprobación, procediendo, a continuación, con el inicio del acto público, anunciado con la antelación legalmente establecida, pero sin la asistencia de interesados. Se procede, por el Presidente, a la apertura de los sobres relativos a la oferta económica y de documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos (sobres 3 y 4), siendo las ofertas económicas las siguientes:

	LICITADOR	Importe IVA excluido
1	DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, SL	1.208.553,77
2	AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS, SAU	1.209.314,28
3	UTE INSTALACIONES NEGRATÍN, SLU- EL PARTAL, SAU	1.216.334,43
4	UTE BOLA DE ORO CALDERÓN Y 2 MÁS	1.279.853,00
5	CONSTRUCCIONES OTERO, SL	1.370.980,66

Los miembros de la Mesa acuerdan remitir al Órgano de Contratación los sobres relativos a la Proposición Económica y Documentación Técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos (sobres nº 3 y 4), con el objeto de elaborar Informe Técnico de valoración de esos criterios, dando por concluido el acto público de esta licitación.

En la sesión de la Mesa de 9 de marzo de 2018, se somete a la consideración de la

Código:	6hWMS802PFIRMAYZEmiKCTRpNpi+O8	Fecha	12/04/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/7

Mesa el Informe Técnico de criterios de adjudicación automáticos, solicitado en la sesión de la Mesa del día 16 de febrero de 2018. Éste Informe está fechado el 26 de febrero de 2018 y suscrito por el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras, el Jefe de Sector de Gestión de Proyectos y Obras y por el Jefe de Sección de Gestión de Obras.

Del contenido del Informe Técnico resultan las siguientes puntuaciones de cada una de las personas licitadoras que continúan en el procedimiento de contratación:

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA:

CC 0004/2017

OBRAS DE TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD "BOLA DE ORO" EN GRANADA

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:
2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 a 32 puntos):
2.1.1. Propuesta de ampliación del plazo de garantía (0/1/4/8/12 puntos).
2.1.2. Incremento ofertado del plan de control de calidad (0/4/8/12 puntos).
2.1.3. Propuesta de plan de conservación y mantenimiento preventivo (0/8 puntos).
2.2. OFERTA ECONÓMICA (0 a 20 puntos).

LICITADOR	2.1.1.	2.1.2.	2.1.3.	2.2.	TOTAL
1 UTE CALDERON Y OTROS	12,0	12,0	8,0	14,63	**46,63**
2 AÑIL SERVICIOS DE INGENIERIA Y OBRAS, SAU	12,0	12,0	8,0	19,94	**51,94**
3 DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, SL	12,0	12,0	8,0	20,00	**52,00**
4 CONSTRUCCIONES OTERO, SL	12,0	12,0	8,0	7,77	**39,77**
5 UTE INSTALACIONES NEGRATIN, SLU - EL PARDAL, SAU	12,0	12,0	8,0	19,41	**51,41**

CONCLUSIÓN.

Del informe técnico elaborado de acuerdo con los "Criterios evaluables de forma automática", de los apartados siguientes: 1. Documentación técnica y 2. Oferta económica, se concluye que las puntuaciones que alcanzarían los diferentes licitadores serían las siguientes, ordenadas por orden decreciente, superando en todos los casos el umbral mínimo:

CUADRO RESUMEN ORDENADO DE PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA

OBRAS DE TERMINACIÓN DEL C.S. BOLA DE ORO. GRANADA

CC 0004/2017

LICITADOR	TOTAL
1 DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, SL	**52,00**
2 AÑIL SERVICIOS DE INGENIERIA Y OBRAS, SAU	**51,94**
3 UTE INSTALACIONES NEGRATIN, SLU - EL PARDAL, SAU	**51,41**
4 UTE CALDERON Y OTROS	**46,63**
5 CONSTRUCCIONES OTERO, SL	**39,77**

Código:	6hWMS802PFIRMAYZEmiKCTRpNpi+O8	Fecha	12/04/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/7

El Informe termina con el siguiente Anexo de puntuación:

ANEXO:

Como complemento del informe elaborado, se acompaña tabla resumen de la puntuación que obtendrían los licitadores en el cómputo global del expediente.

CUADRO RESUMEN ORDENADO DE PUNTUACIÓN TOTAL			
OBRAS DE TERMINACIÓN DEL C.S. BOLA DE ORO (GRANADA)			
CC 0004/2017			
LICITADOR	**CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS**	**CRITERIOS AUTOMÁTICOS**	**TOTAL**
1) AÑIL SERVICIOS DE INGENIERIA Y OBRAS, SAU	48,00	51,94	**99,94**
2) UTE INSTALACIONES NEGRATIN, SLU - EL PARDAL, SAU	43,00	51,41	**94,41**
3) DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, SL	37,00	52,00	**87,00**
4) UTE CALDERON Y OTROS	28,00	46,63	**74,63**
5) CONSTRUCCIONES OTERO, SL	33,00	39,77	**72,77**

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los licitadores, conforme a los Informes emitidos, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicar la contratación administrativa Cc 0004/17 (782/2017), para la Ejecución de las Obras de terminación del Centro de Salud T-II " Bola de Oro", en Granada, a AÑIL SERVICIOS DE INGENIERÍA Y OBRAS, SAU, en las condiciones de su oferta técnica y económica, al ser, en su conjunto, la económicamente más ventajosas para el Servicio Andaluz de Salud una vez valorados los criterios de adjudicación recogidos en el PCAP.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 136 de 15 de julio de 2015) y artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013).

R E S U E L V O

PRIMERO: Adjudicar el expediente de contratación administrativa Cc 0004/17 (782/2017**,** para la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD T-II " BOLA DE ORO"**, en Granada, a **AÑIL SERVICIOS DE INGENIERÍA Y OBRAS, SAU,** por importe de **UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.209.314,28 Euros), IVA 21% excluido, cuyo importe asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS**

Código:	6hWMS802PFIRMAYZEmiKCTRpNpi+O8	Fecha	12/04/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/7

(253.956,00 euros).

SEGUNDO: El régimen de anualidades para la ejecución del contrato es el siguiente:

2018: 967.451,42 € + 203.164,80 € (21% IVA)
2019: 241.862,86 € + 50.791,20 € (21% IVA)

TERCERO: El plazo previsto para la realización de los trabajos es de 8 meses, contados a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL
DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS802PFIRMAYZEmiKCTRpNpi+O8	Fecha	12/04/2018
Firmado Por	HORACIO PIJUAN GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/7